

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5957 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 379/2016-F, se ha dictado Auto de fecha once de enero de dos mil diecisiete, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Asociación Traumatismo Encefalocraneal y Daño Cerebral de Aragón (Atecea) Calle Mariano Gracia, nº 4-6, locales, Zaragoza, inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el nº 05-Z-0044-96, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la Asociación Traumatismo Encefalocraneal y Daño Cerebral de Aragón (Atecea), y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001980-1